



Guillermo Ruiz (Comp.) (2016). La educación secundaria obligatoria en el marco de las reformas educativas nacionales. Regulaciones federales y políticas jurisdiccionales. Buenos Aires: EUDEBA; ISBN: 978-950-23-2656-6; 314 páginas.

Julián Ortega / Universidad de Buenos Aires

Los estudios comparados intra-nacionales del desarrollo educativo, en países con regímenes federales de gobierno, constituyen un área muy fértil y cada vez más creciente dentro de la educación comparada, dada la envergadura y diversidad que tienen las políticas contemporáneas de reformas escolares. Por su parte, el análisis jurídico normativo -propio de la política educacional- conforma una perspectiva muy pertinente para el estudio de procesos tan complejos como la implementación de políticas sobre la escolarización secundaria obligatoria. Sobre todo si se tienen en cuenta los tiempos, ritmos y características diferenciales que han caracterizado el desarrollo educativo de este nivel de la educación formal en países como Argentina, donde su federalismo educativo tuvo un derrotero que de un centralismo uniformizante dio lugar a una descentralización anárquica. El estudio de las políticas educativas y de sus bases constitucionales y legales a su vez permite enriquecer cualquier estudio comparativo intra-nacional en la medida en que pone en evidencia las contradicciones entre las regulaciones federales y las aplicaciones jurisdiccionales a la luz de las cláusulas constitucionales que conforman el ordenamiento jurídico de un Estado federal como el argentino.

Estas consideraciones precedentes son cubiertas y atendidas por la obra que Guillermo Ruiz compila y que posibilita un acercamiento analítico riguroso que se concentra en uno de los aspectos más problemáticos de abordar y de reformar desde el plano de la política pública nacional y que debe ser implementada por los Estados provinciales: la obligatoriedad de la educación secundaria. Este nivel del sistema educativo ha sido históricamente desigual en su cobertura, en su expansión así como restringido en su ingreso. La escuela secundaria argentina también ha sido principalmente pública y nacional hasta la década de 1960. A partir de aquella década el gobierno federal dejó de expandir la cobertura de los servicios escolares nacionales con el ritmo que requería la atención a la cada vez mayor presión que se evidenciaba por acceder a niveles educativos superiores, por parte de nuevos grupos sociales, egresados de los niveles inferiores del sistema educativo. Así el Estado nacional delegó esa responsabilidad de crecimiento de la educación secundaria a los Estados provinciales y al sector privado. Ello dio lugar a una descentralización anárquica ejecutada en la década de 1990 que también respondió a presiones internacionales para reducción el gasto educativo, en el marco de la reforma estructural del Estado argentino (Paviglianiti, 1995).

Las recurrentes reformas que se sucedieron en las últimas décadas han afectado a la educación secundaria argentina de diferente manera y han puesto en evidencia las tendencias a la inmutabilidad (Braslavsky, 2001) frente a los sucesivos movimientos, propuestas o políticas tendientes al cambio de la escuela secundaria. Tal es así que Argentina no se aleja de las tendencias que se evidenciaron desde la Segunda Posguerra Mundial por las cuales la educación secundaria comenzó a ser objeto de transformaciones variadas en Europa, en los Estados Unidos y en otros países de modernización temprana. Estos esfuerzos incluyeron innovaciones institucionales, cambios curriculares o bien la combinación de ambos. Para la mayoría de los especialistas estas transformaciones no han sido exitosas, al contrario, han generado nuevos circuitos de desigualdad educativa y social frente a las necesidades de poblaciones estudiantiles cada vez más diversas, heterogéneas y exigentes. El rol clásico de los docentes de las escuelas secundarias y la organización de sus regímenes académicos han sido reformados, incluso desmantelados pero sin ser reemplazados por otros que permitan a cada uno/a de lo/as estudiantes secundarios explorar sus intereses y aptitudes con el objetivo de favorecer una inserción positiva y creativa en la vida social adulta.



Esta obra discute precisamente la diversificación de las estructuras académicas, de la organización institucional e incluso de los contenidos que circulan o que se intenta que circulen desde las regulaciones federales para llevar a cabo una reforma cuya aplicación efectiva está a cargo de las jurisdicciones provinciales. En la búsqueda de interpretaciones acerca de las reformas adoptadas en las últimas tres décadas, esta obra de Guillermo Ruiz adopta una perspectiva comparada intra-nacional pero que no descuida los debates internacionales en relación con los procesos de reformas de la escuela secundaria y con la extensión de la obligatoriedad.

De esta forma, el autor nos ubica en un plano muy propicio para comprender la magnitud y el alcance de las políticas implementadas. En los primeros dos capítulos se analiza la transferencia internacional de modelos y prácticas históricas que redefinen las tendencias globales de reforma en los contextos locales. Parece significativo el señalamiento que realiza sobre el papel desempeñado en ese proceso por los organismos internacionales, tanto de cooperación técnica como de financiamiento. A partir del capítulo tercero (a cargo de Guillermo Ruiz) el libro se concentra en las regulaciones que pautaron y pautan la reforma de la escolarización secundaria desde las bases constitucionales y legales en los niveles de gobierno federal y nacional. En el capítulo cuarto, Victoria Rio y Susana Schoo analizan algunos de principales programas puestos en marcha como soporte de la escolaridad de nivel secundario para grupos de alumnos específicos. Los dos últimos capítulos, a cargo de Martín Caldo y Marina Mariani, el quinto, y de Claudia Muiños y María Ruiz, el sexto, se focalizan sobre las transformaciones (muy diferenciales) que dos jurisdicciones han implementado en el marco de los procesos recurrentes de reformas escolares.

Si bien la obra se concentra en la educación secundaria obligatoria de dos jurisdicciones de la Argentina (Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires), los análisis, sus fundamentaciones y las reflexiones resultan trasladables a otros Estados provinciales e incluso a otros de los niveles educativos que también han sido reformados. Por otro lado, es posible sostener que los capítulos de este libro muestran que los problemas históricos de la escuela secundaria, de su fracaso escolar (repetición, sobreedad, abandono) han permanecido inalterados a lo largo del último proceso de reforma. Las respuestas gubernamentales se orientaron hacia la oferta de diferentes escuelas secundarias para diferentes sectores sociales (modalidades diversas, distintas duraciones, tipos de instituciones variadas en las que se brindan educación secundaria) y hacia la adopción de diversas políticas sociales que acompañaron su instrumentación. Es ante esta evidencia donde cobra mayor relevancia la apelación –por parte de esta obra– a la conceptualización de la educación como derecho fundamental ya ello pone énfasis (no en el Estado como agente que presta el servicio) sino en el sujeto que recibe –el servicio educativo– y en qué condiciones lo recibe. Este derecho es un atributo que es exigible por parte del sujeto (en su calidad de tal) y en este sentido es respaldado por el ordenamiento jurídico determinado por el Estado. Si bien los problemas de la escuela secundaria no son atribuibles a ningún gobierno en particular, es una responsabilidad política del Estado argentino encontrar sus soluciones. Como sostiene Guillermo Ruiz, esto ciertamente requiere revisar en profundidad las estrategias de reforma ideadas como así también promover el diseño, la elaboración y la ejecución de políticas públicas que atiendan a las demandas por la exigibilidad del derecho a la educación en todas sus dimensiones.

Referencias bibliográficas:

Braslavsky, C. (2001). *La educación secundaria ¿cambio o inmutabilidad? Análisis y debate de procesos europeos y latinoamericanos contemporáneos*. Buenos Aires: Santillana.

Paviglianiti, N. (1995). *La Ley Federal de Educación como elemento de regulación de la realidad educacional argentina. Sus orientaciones hacia la privatización, la provincialización y recentralización de las decisiones en los poderes ejecutivos y el retiro del gobierno nacional del financiamiento de la educación pública*. Buenos Aires: OPFYL.

